

Santiago, 22 de diciembre de 2017

Sr. Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref. Falcom Administradora General de Fondos S.A. informa hecho esencial que indica del Fondo de Inversión Larraín Vial Falcom Renta Fija México.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 y artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales; y a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En carta recibida el día de hoy, Larrain Vial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. comunicó a Falcom Administradora General de Fondos S.A. que su Directorio había acordado proponerla y designarla, previa aceptación, como nueva sociedad administradora del fondo de inversión del tipo rescatable, denominado Fondo de Inversión Larraín Vial Falcom Renta Fija México, a contar del día 10 de enero de 2018.

Conforme lo anterior, mediante carta enviada con esta misma fecha, Falcom Administradora General de Fondos S.A. comunicó a LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. que en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, su Directorio había aceptado la propuesta y posterior designación como nueva sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Falcom Renta Fija México.

En mérito de lo señalado precedentemente, en los próximos días Larrain Vial Asset Management Administradora General S.A. procederá a depositar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Superintendencia, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Larraín Vial Falcom Renta Fija México el cual contiene las modificaciones que dan cuenta de la sustitución de la sociedad administradora y otras modificaciones que serán oportuna y debidamente informadas.

Finalmente, se hace presente que dentro de plazo Falcom Administradora General de Fondos S.A. deberá proceder a enterar la garantía a que se refiere el artículo 12 de la Ley N° 20.712.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente,

  
Roberto Salas Silva  
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.